



Protocolo protección y prevención Proyecto Restauración Templo Virgen de la Asunción de Tichámar



Elaboró: Equipo Fundación Altiplano
Para: Comité de Mayordomos y Colaboradores del proyecto de restauración templo de la virgen de la asunción de Ticnámbar
Gobierno Regional de Arica y Parinacota y Municipio de Putre

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Altiplano es una organización sin fines de lucro que acompaña a comunidades andinas y rurales en la necesidad de conservar patrimonio para lograr desarrollo armónico, justo y sostenible. Esta necesidad de conservación está en los corazones de comunidades ancestrales que se esfuerzan por dejar a las nuevas generaciones los tesoros naturales y culturales heredados de los antepasad@s, para que su desarrollo sea sostenible, de acuerdo al Suma Qamaña o buen vivir andino, conectado con sus raíces, en armonía con el medio ambiente, la Santa Tierra Pachamama...

El proyecto de restauración del templo Virgen de la Asunción de Ticnámbar, nace de la solicitud de apoyo formal de la comunidad recibida por Fundación Altiplano, en su rol de sub-ejecutor del programa Puesta en Valor del Patrimonio PPVP GORE SUBDERE, que desde el año 2009 se presta a Gobierno Regional de Arica y Parinacota para iniciativas del Plan Templos Andinos/Ruta Misiones:Saraña, que ha permitido atender la necesidad profunda de conservación de sus templos y pueblos de comunidades andinas, con errores, aprendizajes y resultados validados. El proyecto de restauración que se implementa en modalidad escuela taller, con empleo + aprendizaje para la comunidad de Ticnámbar, con el propósito de restaurar integralmente el templo, así como también recuperar oficios tradicionales y trabajar en el modelo de gestión futuro de este tesoro ancestral reflejo de la historia, costumbre y tradiciones de los Ticnameños.

El presente documento tiene como objetivo establecer las condiciones para la continuidad del proyecto de Restauración del Templo Virgen de la Asunción de Ticnámbar, en el escenario actual de pandemia mundial Covid-19, luego de casi 4 meses de pausa de sus operaciones en terreno. Cabe destacar que durante estos meses se ha seguido con el avance de partidas de restauración de sobrecubierta, carpinterías, instalación de faena y bienes culturales en la ciudad de Arica, en la escuela taller Sarañani de Fundación Altiplano, bajo estrictas medidas de seguridad en relación con prevención por el COVID-19.

A continuación, se expondrán los procesos involucrados para el correcto funcionamiento de las obras con el objetivo de proteger a la comunidad, al equipo de trabajo y a todos los que tengan relación directa o indirecta con el proyecto de restauración del Templo. Este protocolo ha sido construido por el equipo de Fundación Altiplano, con la información disponible desde el Ministerio de Salud del Gobierno de Chile, la Asociación Chilena de Seguridad ACHS, la colaboración del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y principalmente incorporando las inquietudes y aportes planteadas desde el comité del proyecto, representante de la comunidad de Ticnámbar para este proceso de restauración.

Este protocolo es preliminar y sujeto a la corrección, ajustes y aprobación formal de la comunidad representada en su comité de mayordomos y colaboradores del templo y del mandante Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Al aprobarse, será aplicable obligatoriamente para todas las

personas vinculadas a las obras de restauración actualmente en curso, tanto en terreno como en oficinas de Arica, así también como para prestadores de servicios, visitas y autoridades.

Para la elaboración del presente protocolo se tomaron referencias de los siguientes documentos:

- Ordinario N° 1086/2020 Subsecretaría de Salud Pública. https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/Ord.-N-1086_07042020_Recomendaciones-en-lugares-de-trabajo-COVID19.pdf
- Procedimiento ante COVID-19 en obras, informativo Asociación Chilena de Seguridad. <https://coronavirus.achs.cl/>
- Web Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es>

Este protocolo entrará en vigencia una vez acordado el reinicio de las obras.

II. RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN CONTEXTO COVID-19 (FASE 4) ORD N° 1086 MINSAL

1) **Objetivos:**

- *Establecer las medidas preventivas a realizar en los lugares de trabajo para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.*
- *Establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de Covid-19 en los lugares de trabajo.*

2) **Alcance:**

Las siguientes recomendaciones establecen acciones a realizar en todos los lugares de trabajos, tanto en materias preventivas para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19, como las actuaciones frente a un caso sintomático o un caso confirmado de un trabajador/trabajadora.

3) **Medidas preventivas generales** a realizar en los lugares de trabajo (obra y oficina)

- *Lavado frecuente de manos*
- *Estornudar o toser con el antebrazo o pañuelo desechable*
- *Mantener distancia social de un metro*
- *Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.*
- *No compartir artículos de higiene ni de alimentación*
- *Evitar saludar con la mano o dar besos*
- *Mantener ambientes limpios y ventilados*
- *Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.*
- *En el caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamas a SALUD RESPONDE*

En el contexto de la pandemia de COVID -19, se realizarán las siguientes acciones para todos los lugares de trabajo:

Informar a los trabajadores y trabajadoras sobre el Covid-19

Informar a los trabajadores y trabajadoras sobre el COVID-19; las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, usos de elementos de protección personal, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio según información disponible en [www.minsal](http://www.minsal.cl), además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de seguridad social en estas materias.

Asegurar la limpieza e higiene de los lugares de trabajo

- Mantener ambientes limpios y ventilados
- La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacio de usos públicos y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes Covid-19" el Ministerio de Salud. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCION-C3%93N-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>
- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.
- Realizar desinfección del medio de transporte cada vez que se realice traslado de trabajadores/trabajadoras.
- Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de estos.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores y trabajadoras, visitas y contratistas.

Promover medidas individuales en los trabajadores/trabajadoras

- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Disponer de solución alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Mantener distancia social de 1 metro entre las personas.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/trabajadoras que lo requieran.

Gestionar reuniones para evitar transmisión

- Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.
- Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:
 - Reducir el número de personas
 - Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.

- Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución alcohol gel.
- Conservar los nombres, rut y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.
- Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada.
- Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

Otras medidas generales

- Entregar facilidades para que los trabajadores y trabajadoras puedan desempeñar sus labores de forma remota (teletrabajo), considerando las funciones y cargos.
- Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos.
- Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones, cursos, seminarios, mesas de trabajo u otros.
- Promover que se mantenga distancia social de al menos 1 metro entre trabajadores y trabajadoras. Esto aplica también en buses utilizados para el traslado, en dormitorios de campamentos, casinos o comedores, líneas de proceso, atención de público u otros.
- Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor.
- Promover capacitaciones vía e-learning cuando sea pertinente.
- Implementar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página del ministerio de Salud <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informe-tecnico/>

4) Medidas preventivas a realizar en los lugares de trabajo según grupos específicos, para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19

Para cada uno de los grupos específicos se debe cumplir las medidas preventivas generales a realizar en los lugares de trabajo señaladas en el punto anterior. A continuación, se establecen las medidas preventivas por grupos específicos de trabajadores que complementan y refuerzan las anteriores.

Trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Otros puestos de trabajo

- Mantener ambientes limpios y ventilados
- Facilitar a sus trabajadores/trabajadoras las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Disponer de solución alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso al lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable.
- Mantener distancia social de 1 metro.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir elementos de protección personal.
- Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano).

- Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones no se puede mantener la distancia social de 2 metros o más entre las personas.

5) Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en los lugares de trabajo

Respecto a casos sintomáticos, que se presentan en los lugares de trabajo.

Si un trabajador/trabajadora presenta fiebre sobre 37,8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria; el trabajador/trabajadora no podrá presentarse ni continuar en su lugar de trabajo hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta.

Respecto a viajeros desde el extranjero o contactos estrechos de casos confirmados notificados por la Seremi de Salud, que NO CUMPLEN la cuarentena domiciliaria y se presentan en los lugares de trabajo.

Si se presentan en el lugar de trabajo, un trabajador/trabajadora que viajó al extranjero independientemente del país de origen o es un contacto estrecho de caso confirmado, la entidad empleadora debe:

- Indicar al trabajador/trabajadora, que no puede permanecer en su lugar de trabajo y debe cumplir su aislamiento obligatorio en domicilio.
- Comunicar esta situación a la Seremi Salud a través de la plataforma OIRS <https://oirs.minsal.cl/> incluyendo nombre, rut y teléfono del trabajador/trabajadora.

Respecto al aviso al empleador de un caso confirmado de Covid-19

La entidad empleadora (FA) podría ser informada de un caso confirmado COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria-AS) o por el propio trabajador o trabajadora afectada.

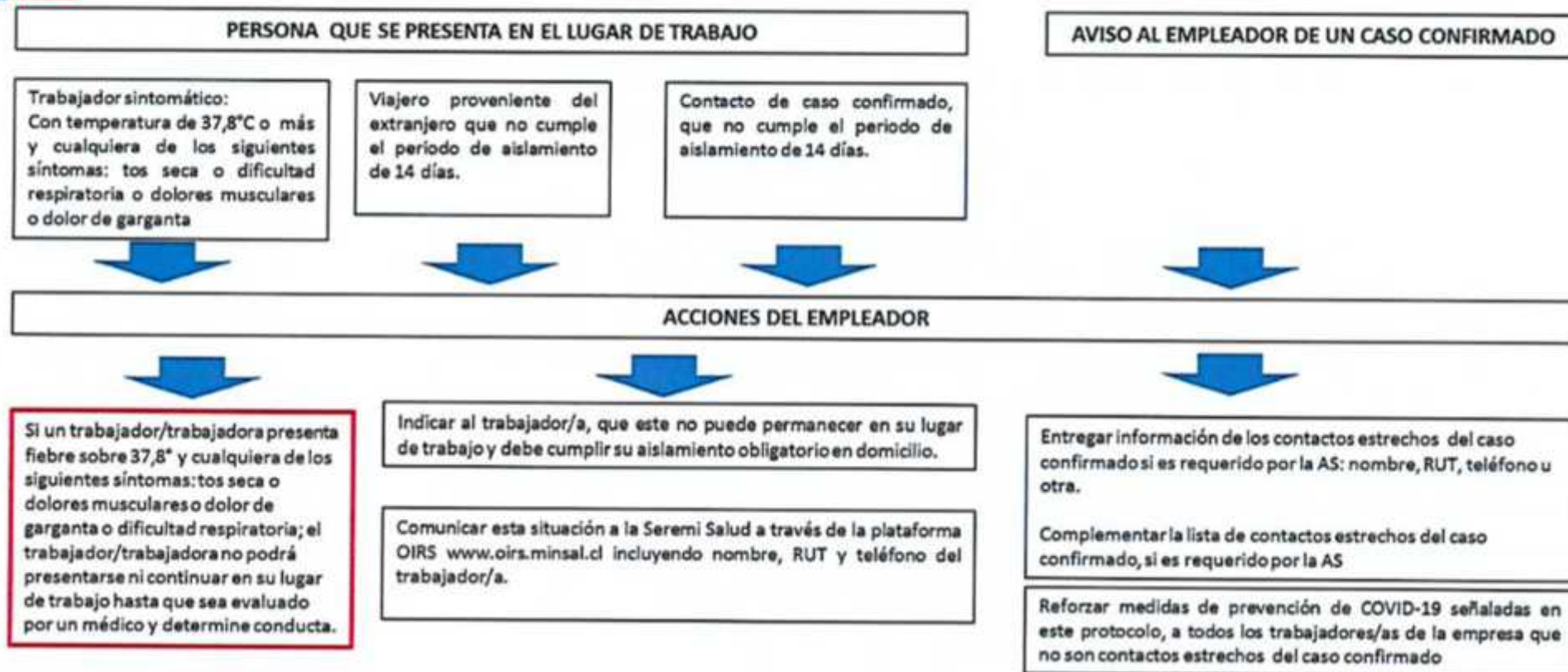
La Autoridad Sanitaria se contactará con la entidad empleadora para solicitar información de los contactos estrechos; la entidad empleadora (FA) deberá:

- Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria: nombre, rut, teléfono u otra.
- Completar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria.

Cabe señalar que los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la autoridad Sanitaria Regional. A estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica de acuerdo a lo establecido en el Ordinario MINSAL B1 N° 940 del 24-03-2020 http://www.colegiomedico.cl/wp-content/uploads/2020/03/Ord-N-940_24032020_170133.pdf y a las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social indicadas en el Ordinario 1220 del 27-03-2020 <https://www.suseso.cl/612/w3-article-587254.html>



ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO



6) Respeto a la calificación de Enfermedad Profesional de los casos con diagnóstico de COVID-19 confirmado, por situaciones laborales

Según lo establecido en el ORD 1161 del 18_03-2020 <https://www.suseso.cl/612/w3-article-586584.html> de la Superintendencia de Seguridad Social, “Los trabajadores con diagnóstico de COVID-19, que tuvieron contacto estrecho, de acuerdo a las definiciones establecidas por el Ministerio de Salud, con personas por situaciones laborales cuyo diagnóstico también ha sido confirmado (sea este último de origen laboral o común) estarán cubiertos por las prestaciones de la ley N° 16.744, en la medida que sea posible establecer la trazabilidad del origen laboral del contagio. Lo anterior, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 16.744, respecto que es enfermedad profesional la causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realiza una persona”.

7) Marco Legal

- Código Sanitario. Artículo 9 letra b) establece que es facultad de la Autoridad Sanitaria dictar órdenes y medidas de carácter general, local o particular, que fueren necesarias para su debido cumplimiento. Artículo 67: Corresponde la Autoridad Sanitaria velar porque se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, seguridad y bienestar de los habitantes.
- Decreto N°4 del 05 de febrero de 2020 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote COVID-19. (modificado por decreto N° 6/2020). Artículo 3° N° 8 faculta a la Autoridad Sanitaria para disponer la prohibición de funcionamiento de establecimientos y lugares de trabajo que pongan en peligro a las personas que trabajan en ellos. Artículo 3 N° 23 faculta a la Autoridad Sanitaria para ordenar la utilización de mascarillas y otros dispositivos médicos afines en el transporte público, salas de clases, lugares de trabajo y, en general, cualquier otro lugar de acceso público o donde exista aglomeración de personas.
- D.S. N° 594 Reglamento sobre Condiciones Sanitaria y Ambientales básicas en los lugares de trabajo “ Artículo 3°: La empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean éstos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella. Artículo 37: Debería suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.
- Ley 16.744 “Ley de Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”, Artículo 68, establece que las empresas o entidades deberán implantar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriban directamente la Autoridad Sanitaria.

III. CUADRO RESUMEN PROTOCOLO DE OBRA

Propósito	Objetivos (Tareas principales)		Estrategia (acciones estratégicas)	
Para proteger la salud de las personas de comunidad de Ticnámar y equipo FA	1	Prevención	1	Comité del proyecto
			2	Coordinación con comunidad
			3	Capacitación
			4	Panel Informativo
			5	Web
			6	Redes Sociales
			7	Solidaridad
	2	Control	8	Diagnóstico Inicial
			9	Instalación de obra
			10	Elemento de protección
			11	Acceso a las obras
			12	Medidas de reunión
			13	Alimentación
			14	Alojamiento
			15	Desplazamientos
			16	Sanitización
			17	Medidas de control y reporte
			18	Teletrabajo
			19	Responsabilidades
		Respuesta	20	Procedimiento frente a un posible caso sospechoso

IV. ESTRATEGIA

1. PREVENCIÓN

A continuación, se detallan las actividades a realizar para el objetivo Prevención, de este protocolo,

1) Comité del proyecto

El comité de Mayordomos y Colaboradores del proyecto de restauración del templo Virgen de la Asunción de Ticnámar, como instancia validada de representatividad comunitaria para el proyecto, tiene la tarea de revisar, comentar y aportar a este protocolo, para eventualmente dar visto bueno para su implementación, situación que quedará registrada mediante acta de reunión a realizar para este efecto. Por otra parte, apoyará en tareas de difusión de este documento para la comunidad del pueblo y también vigilará por su cumplimiento.

2) Coordinación con comunidad

Este protocolo de protección y prevención una vez aprobado deberá ser dado a conocer a las personas vinculadas al proyecto ya sea directa o indirectamente; Gobierno Regional, Municipio de Putre, agrupaciones sociales existentes en el pueblo, junta de vecinos, comité del proyecto, equipos de obra y proveedores de servicios. Para su correcta implementación requerirá de la coordinación y apoyo permanente de la comunidad.

3) Capacitación

El equipo de obra será capacitado en relación a este protocolo y a las medidas de prevención ante el Covid-19 utilizando para este efecto las guías disponibles por la Asociación Chilena de Seguridad Achs. Estas capacitaciones se harán regularmente con el propósito de formar hábitos de cuidado permanente por parte del equipo de obra y profesionales. Para este efecto entreo otros se utilizarán los formatos ODI de Achs y se mantendrá una comunicación constante con todas las personas vinculadas a la obra, sobre las medidas que se están tomando desde Fundación Altiplano.

4) Panel informativo

Para efectos de comunicación, se instalarán 2 paneles informativos. El primero de ellos, en el exterior del perímetro de la obra y el segundo en el interior del perímetro de esta. El objetivo de estos paneles es poder compartir y dejar disponible tanto este protocolo como toda la información relevante con relación a la protección ante el Covid-19, además de otros relacionados con la seguridad de la obra e información relevante para este proceso.

5) Web

Dentro de la web del proyecto, www.restauraticnamar.cl, se habilitará una sección especial donde esté disponible este protocolo, así como sus eventuales actualizaciones y otros documentos de apoyo para la prevención ante este virus como los instructivos Achs. Además, se continuará con la difusión de los avances de las partidas de obra, trabajo de comité del proyecto, escuela taller, noticias y toda la información relevante del proceso de restauración del templo para ser compartido con la comunidad de Ticnámar.

6) Redes sociales

Se utilizarán las redes sociales de Fundación Altiplano, para difusión adicional de este protocolo, así como sus eventuales actualizaciones y otros documentos relativos tanto a la protección como al mismo proceso de restauración.

7) Solidaridad

Se integra la solidaridad como acción estratégica de este protocolo en atención a la comunidad de Ticnámbar y otras de la región, para poder apoyar desde Fundación Altiplano, requerimientos que pudieran surgir desde los comuneros de Belén en relación con la necesidad de suministro de implementación para la protección de personas, así como la distribución de alimentos y otros según se solicite. Para este efecto quedan disponibles los canales de comunicación permanentes de Fundación Altiplano, mediante el comité, jefatura, arquitecto residente y la misma web del proyecto.

2. CONTROL

A continuación, se detallan las actividades a realizar para el objetivo Control, de este protocolo.

8) Fase 1

El retorno a obra se realizará en 2 Fases. Durante La Fase 1 que durará inicialmente un mes, se limitará el equipo de Fundación Altiplano a 5 personas en residencia a las afueras de Ticnámbar en la estrella. Estos son el arquitecto residente, 3 Maestros Mayores y la profesional de operaciones. Durante esta primera Fase, se trabajará en la instalación de faena y el campamento de obra. En una segunda etapa Fase 2, se reincorporará el resto del equipo manteniendo las mismas medidas de prevención establecidas en el presente protocolo.

9) Diagnóstico Inicial

En Arica, antes del reiniciar de las obras de restauración y cada vez que el equipo o parte de este se traslade desde la ciudad hasta la localidad de Ticnámbar, deberá realizarse examen preventivo rápido, el cual será provisto por la empresa de salud LifeMed, cuyo resultado positivo será requerido por el equipo supervisor para su autorización de desplazamiento al lugar de trabajo. Estos exámenes permiten tener resultados en 15 minutos y solo requieren de un pinchazo menor en el dedo, similar a las tomas de glicemias que se realizan para las personas que tienen diabetes.

10) Instalación de obra

La instalación de faena se encuentra delimitada por un cerco perimetral alrededor del templo, el cual alberga todas las instalaciones necesarias para la realización de los trabajos de obra, la oficina y el acopio de materiales. Todo esto con el objetivo de restringir completamente el acceso de personas hacia la zona de los trabajos de restauración.

11) Elementos de protección personal (EPP)

Todas las personas vinculadas al trabajo en obra, incluidas las personas responsables de la elaboración de alimentación, aseo, profesionales y técnicos de visita, deberán usar una mascarilla especialmente cuando estemos cerca de otras personas y no podamos dar cumplimiento al distanciamiento social. El uso de mascarilla no reemplaza medidas complementarias mencionadas anteriormente y es adicional al distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas y la higiene de manos frecuente.

Se recomienda utilizar mascarillas confeccionadas de los siguientes materiales caseros según su capacidad de filtración:

- 1° Paños de cocina en buen estado 2° Poleras de algodón y poliéster 3° Fundas de almohadas
- Se recomienda mínimo 2 capas de tela según el espesor de ésta
- Dimensiones de 15 cm de alto por 25 cm de ancho aprox.
- Flexible a la cara
- La mascarilla debe poder lavarse y secarse sin producir daños en la tela o en la forma, si no, se debe desechar

Las mascarillas quirúrgicas y los respiradores N95 son escasas y deben reservarse para trabajadores de la salud u otros servicios de primera respuesta médica, que están permanentemente expuestos.

12) Acceso a las obras

Para los trabajadores y visitas que ingresen a las obras se debe cumplir con las medidas establecidas en el documento **PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INGRESO**.

- Se establece control de acceso para pesquisar personas potencialmente contagiosas, con control de temperatura con termómetro sin contacto. Esto se realizará diariamente manteniendo un registro individual.
- Se dirigirá el acceso para que la primera acción del personal sea realizar higiene de manos (lavado con agua y jabón por 30 segundos o uso de solución de alcohol gel).
- Se dispondrán de letreros o folletos dispuestos en los paneles de obra las medidas de autocuidado:
 - Realizar higiene de manos frecuentemente (lavado con agua y jabón por 30 segundos o uso de solución de alcohol gel)
 - Crear hábitos y recordatorios para evitar tocar sus caras
 - Evitar dar la mano o saludar de beso
 - Mantener distancia social de al menos 1 metro, evitando todo contacto físico
 - No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con otras personas
 - Limpiar de manera frecuente su celular con un pañuelo desechable con alcohol gel (dado que lo acerca a su cara)
 - Usar pañuelos desechables y eliminarlos en basurero con tapa o en WC
 - En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo. Idealmente dar la espalda a otras personas
 - Promover el uso de medios de pago electrónicos para limitar el manejo de dinero en efectivo
 - Informar inmediatamente a su supervisor directo en caso de presentar síntomas de: tos, fiebre sobre los 37,8 grados, dolor de garganta, secreción nasal (mucosidad), dificultad respiratoria

13) Medidas de reunión

Las personas integrantes del equipo de restauración incluidos los participantes de la comunidad de Ticnámbar como de otras comunidades andinas de la región, deberán sin excepción permanecer en la instalación de obra durante el horario de trabajo, y dirigirse al campamento en el tiempo de almuerzo y tras la jornada laboral. Las visitas de personas de equipo de FA en Arica se restringirán al mínimo, dejando autorizadas solo las que sean de absoluta necesidad para el correcto funcionamiento del proceso. Se procurará el distanciamiento entre personas de al menos 1 metro y además se restringirán las reuniones masivas en espacios cerrados, procurando estas por cuadrillas en espacios exteriores.

14) Alimentación

Para proveer de alimentación al equipo de trabajo, se limitará este servicio por parte de la comunidad a la elaboración y entrega en recipientes adecuados para el transporte del alimento hacia el campamento, en ninguna circunstancia se permitirá el servicio para ser directamente entregado en comedores existentes en el propio pueblo, cada persona recibirá su recipiente y consumirá sus alimentos en las instalaciones del campamento. En el campamento se mantendrán las superficies de comedor desinfectadas previo al uso y posterior a este, mediante una solución de agua y cloro la cual debe ser secada con paños desechables y dispuesto en basurero con tapa luego de su utilización. También se recomienda que el campamento donde se consumen los alimentos se mantengan la máxima ventilación posible de estos recintos, abriendo puertas y ventanas. Los recipientes serán desinfectados con una solución de agua y cloro previo a su reutilización para servir nuevamente la comida de los trabajadores.

15) Alojamiento

El proyecto de restauración no contratará servicios de alojamiento en el pueblo. Para este efecto todos los trabajadores alojaran en el campamento de obra. El campamento se habilitará con las condiciones óptimas de habitabilidad y seguridad. El objetivo de esta medida responde a la inquietud de representantes de la comunidad manifestada en sesiones de comité del proyecto, con respecto a minimizar la posibilidad de contagio por proximidad física entre equipo FA y personas de comunidad habitando actualmente en el pueblo de Ticnámbar.

16) Desplazamientos

Tanto para el transporte de personas como para las visitas de profesionales y técnicos a la obra, los vehículos deberán ser sanitizados y sus ocupantes deberán usar máscaras durante el trayecto. Para los transportes tipo buses, se evitará ubicarse uno al lado del otro, debiendo sentarse solo en filas contiguas hacia las ventanas. En el caso de las camionetas, se limitará a 3 pasajeros por vehículo, incluido el chofer, dichos vehículos deberán poseer divisiones interiores que permitan el aislamiento de las personas. Los trabajadores deben realizar higiene con alcohol gel antes de subir y antes de bajar. Para el traslado de materiales desde Arica el chofer del flete deberá usar mascarilla durante el proceso de entrega de materiales y antes de la descarga el material debe ser sanitizado por el equipo de obra. Las frecuencias de subida serán disminuidas al mínimo posible, siempre asegurando la correcta supervisión y desempeño de las obras.

Estos desplazamientos serán coordinados con la Municipalidad de Putre, que actualmente mantiene un cordón sanitario en los caminos de acceso a las localidades de este territorio. Como ha sido hasta ahora, se enviará a la autoridad el registro de pasajeros y la información con respecto al medio de desplazamiento con sus correspondientes modelos y placapatenente.

17) Limpieza y desinfección de ambientes

Para este efecto se elabora e implementa el documento, **Obligación de Informar COVID-19, Procedimiento de Limpieza y desinfección**. A continuación se presenta criterios y acciones a realizar para esta actividad:

Limpieza preventiva (diariamente)

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, se hace deseable limpiar y desinfectar todas las instalaciones y áreas que podrían estar contaminadas con el virus que produce COVID-19.

Recomendaciones

- Limpiar y desinfectar diariamente las superficies, en particular aquellas que tienen mayor uso (pisos, mesas, manijas de puertas, interruptores de luz, sillas, ascensores, barandas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavamanos y lavaplatos)
- Aumentar la frecuencia de la limpieza cuando existan jornadas o turnos con mayor afluencia de público o trabajadores

Recuerda que los pasos siempre son:

Limpiar. Usar jabón o detergente de uso habitual, removiendo la suciedad y luego enjuagar con abundante agua

Desinfectar. Usar cualquier desinfectante de uso habitual (solución clorada o alcohol al 70%) para matar gérmenes de las superficies utilizando rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros.

El encargado de esta actividad debe usar pechera desechable o reutilizable y guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)

Ante la presencia en la empresa de un caso sospechoso COVID-19 se recomiendan como medidas de aseo y desinfección:

Limpieza reactiva: La limpieza y desinfección reactiva estará condicionada a la presencia de un caso sospechoso COVID-19 en las instalaciones de la empresa.

Antes de la limpieza y desinfección: Colocar los elementos de protección personal de uso habitual

Durante la limpieza y desinfección: Limpiar y desinfectar todas aquellas superficies que tuvieron contacto con la persona sospechosa. Se sugiere ventilar el ambiente

Importante: El desinfectante más usado es el hipoclorito de sodio (cloro). Para preparar la medida de desinfección adecuada se debe preparar una solución al 0,1%, esto es 4 cucharaditas de cloro por cada litro de agua.

Después de limpiar y desinfectar:

- Una vez finalizada la tarea, eliminar los elementos desechables en doble bolsa y basurero con tapa
- Aquellos elementos no desechables deben ser limpiados y desinfectados con los mismos productos utilizados en la desinfección (cloro al 0,1% o alcohol al 70%)
- Al retirar los elementos de protección, evitar tener contacto con las superficies externas de los EPP que pudieran estar contaminados
- No olvidar lavarse las manos después de retirar los EPP, con abundante agua y jabón por 20 segundos o más tiempo si se observa suciedad.

Se desinfectarán las herramientas de trabajo antes de ser utilizadas mediante una solución de cloro y agua. Por otra parte, los baños de la obra serán desinfectados 2 veces al día, mediante solución de agua y cloro. Los materiales, herramientas e insumos que provienen de Arica deberán ser desinfectados mediante solución de agua y cloro aplicado con rociador antes de estar disponibles para su acopio o utilización. Estos materiales serán

acopiados en una zona específica de la instalación de obra para este propósito. Las bodegas, carpintería, zona de cantería, caseta de acceso y oficina de obra deberán ser sanitizadas por lo menos cada 2 días una vez terminada la jornada laboral mediante solución inocuas para las personas y sin que estos tengan contacto directo con la piel.

18) Medidas de Control y reporte

Para el seguimiento de actividades y cumplimientos de medidas adoptadas en este protocolo y otros procedimientos determinados por la autoridad sanitaria o recomendados por la mutual ACHS, se realizará una planilla **PLAN DE ACCIÓN** la cual resumirá el nivel de implementación de las obligaciones y recomendaciones para la prevención de COVID-19. Está planilla contemplará las siguientes medidas de control:

- Plan de gestión del riesgo de exposición a COVID-19
- Conformación comité de crisis
- Agnación de responsable de seguimiento y verificación
- Registro información comunicada personal y subcontratistas
- Registro de trabajadores de alto riesgo
- Registro gráfico de demarcación de piso
- Registro de inspección y observaciones de trabajo (lavado de manos)
- Control de acceso
- Pediluvios Sanitarios
- Demarcaciones en pisos de baños, vestidores y guardarropas
- Plan de limpieza y desinfección
- Procedimiento de trabajo seguro
- Informar y capacitar, registro de procedimiento
- Uniformes o ropas de trabajo, registro de higienización de uniforme
- Entrega elementos protección personal
- Capacitación uso elementos de protección personal
- Eliminación de residuos infecciosos
- Registro actualizado de trabajadores con contacto estrecho
- Procedimiento caso sospechoso de COVID-19

19) Teletrabajo

Cabe señalar que, desde el cierre de los trabajos en terreno, Fundación Altiplano ha dejado de recibir público en sus oficinas de calle Andrés Bello, adoptando la modalidad de teletrabajo desde mediados de marzo del presente año, con el fin de aportar a la seguridad tanto de las personas que forman parte de la organización, como las comunidades que solicitan apoyo, como con nuestras familias. Esta condición permanecerá así hasta que existan recomendaciones suficientes para poder retornar al trabajo en oficinas.

3. RESPUESTA

20) Plan de respuesta: control y prevención ante Covid-19

Para este objetivo se elabora documento **PLAN DE RESPUESTA; CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID 19 EN CENTRO DE TRABAJO**

21) Acciones de empresa frente a casos de trabajadores confirmados con COVID-19

¿A quién consideramos un caso sospechoso?

- a) Paciente con enfermedad respiratoria aguda que presente fiebre, o al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria, y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta casos de COVID-19 (excepto Chile) durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- b) Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda; y con antecedentes de contacto con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.
- c) Paciente con infección respiratoria aguda que sea residente o se encuentre de paso en una región con circulación comunitaria de COVID-19, y que presenta fiebre (37,8°C) y al menos uno de los siguientes síntomas: odinofagia (dolor de garganta), tos, mialgias (dolores musculares) o disnea (dificultad para respirar).
- d) Paciente con infección respiratoria aguda grave (que requiera hospitalización)

¿A quién se considera un caso confirmado?

Corresponde a un paciente en el cual la prueba de laboratorio específica para COVID-19 resultó **“positiva”**

¿Qué debe hacer el trabajador afectado (caso confirmado)?

El trabajador confirmado debe realizar el tratamiento, en domicilio u hospitalizado, de acuerdo a las indicaciones médicas entregadas por centro de atención de salud donde ha sido atendido.

¿A quien consideramos contacto de alto riesgo de un caso confirmado?

- a) Una persona que brinda atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre de 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después al inicio de síntomas.
- b) A un contacto estrecho que sería una persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre dos días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.

- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte
- c) Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen.

Quienes fueron contactos del paciente con COVID-19 y que NO cumplen los criterios de alto riesgo se consideran contacto de bajo riesgo.

22) Recomendaciones Alto Riesgo:

- Mantener distancia social de 1 metro.
- No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- Realizar higiene de manos frecuente al menos por 20 segundos (lavado con agua y jabón o con alcohol gel)
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Limpiar y desinfecta superficies con las cuales tuvo contacto el paciente confirmado (solución de cloro, alcohol al 70% o amonio cuaternario)
- Realizar monitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre (T° sobre 37,8°C controlada cada 12 horas), tos, dolor de garganta, malestar general y/o dificultad respiratoria, por el período que dure el seguimiento.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de Salud Responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y dificultad respiratoria, entre otros, por el período que dure el seguimiento.
- Si una persona en seguimiento de contacto, independiente de su tipo de riesgo, reporta fiebre u otro síntoma, cambiará a categoría de “caso sospechoso”

23) Recomendaciones al empleador

Animar a los trabajadores a seguir prácticas de buena higiene:

- Lavado de manos frecuentemente por al menos 20 segundos
- Utilizar métodos de saludo sin contacto
- Programar recordatorios regulares de lavado de manos (por ejemplo, alarmas en el celular)
- Crear hábitos y recordatorios para evitar tocar sus caras (ojos, nariz, boca) y cubrir tos y estornudos con pañuelos desechables o con el antebrazo
- Mantener puertas abiertas en lo posible, para evitar tocar las manillas y ventilar espacios cerrados
- Desinfectar regularmente las superficies como las manillas de las puertas, mesas, escritorios y pasamanos
- Aumentar la ventilación abriendo las ventanas o ajustando el aire acondicionado.
- Permitir el teletrabajo en la medida de lo posible

- Cambiar las reuniones por videoconferencias y, de no ser posible, sostenerlas en espacios abiertos y bien ventilados, manteniendo la distancia definida
- Ayudar a respetar la condición de aislamiento del trabajador afectado, por ejemplo, indicando medio de envío de licencia médica en el caso de que ésta no sea electrónica.

Fomentar que los trabajadores den aviso precoz a sus jefaturas en caso de:

- Presentar síntomas respiratorios o sentirse enfermos.
- Tener un familiar enfermo en su domicilio
- Fomentar que el trabajador permanezca en su domicilio en caso de presentar alguna de las situaciones anteriores.

Respecto a los lugares donde estuvo el trabajador con patología confirmada (caso confirmado):

- Informar a los trabajadores sobre la situación y medidas que está adoptando la empresa.
- Limpiar y desinfectar las superficies y objetos del puesto de trabajo del trabajador confirmado.
- Tranquilizar al resto del equipo de trabajo.

24) Recomendaciones al trabajador:

Dar aviso de manera precoz a su empleador si:

- Se siente enfermo.
- Tiene un familiar enfermo en casa.
- Sabe que ha estado en contacto con un caso confirmado de COVID-19.

25) Recomendaciones para el personal que realiza la limpieza y desinfección del lugar con el que ha estado en contacto el trabajador confirmado con Covid-19

Procedimiento de Limpieza y desinfección

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

- En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras

Elementos de protección personal

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo

- Pechera desechable o reutilizable;
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente
- Realizar higiene de manos

26) Recomendaciones para el reintegro laboral de trabajadores que fueron COVID positivo

¿Cuales son las recomendaciones de reintegro para trabajadores con Covid-19 positivo y ya dados de alta?

- Los pacientes recuperados por COVID-19 que cumplan los criterios de alta domiciliaria indicados por el MINSAL, podrán reintegrarse a su trabajo.
- Para el reintegro, deben contar con el certificado de alta laboral emitido por la ACHS o término del reposo emitido con licencia médica tipo 1 por su sistema previsional de salud.
- Respecto al uso permanente de mascarillas, con fecha 17 de abril el MINSAL definió la obligatoriedad en el uso de mascarillas en aquellos lugares donde se encuentren reunidas más de 10 personas, por lo que es necesario considerar esta medida al reincorporarse a los lugares de trabajo.

V. DEFINICIONES

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Este nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

Este nuevo virus **SARS CoV-2 es el agente causal de la enfermedad Covid-19 (Corona Virus Disease 2019)** que comenzó en China y se ha propagado rápidamente debido al contagio entre personas.

Covid-19 fue declarada **pandemia** por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a raíz de su extensión simultánea **en varios países del mundo**. Actualmente, **Chile se encuentra en Fase 4**, lo que implica que existe circulación viral y dispersión comunitaria de la enfermedad.

Estas infecciones suelen causar fiebre y síntomas respiratorios (tos y dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

Las recomendaciones habituales para no propagar la infección son la buena higiene de manos y respiratoria (cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar). Asimismo, se debe evitar el contacto estrecho con cualquier persona que presente signos de afección respiratoria, como tos o estornudos. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, tos seca y cansancio. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero solo presentan síntomas muy leves. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y desarrollar una enfermedad grave. Incluso las personas con síntomas muy leves de COVID-19 pueden transmitir el virus. Las personas de todas las edades que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

Las formas más eficaces de protegerse a uno mismo y a los demás frente a la COVID-19 son:

- Lavarse las manos a fondo y con frecuencia.
- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz.
- Cubrirse la boca con el codo flexionado o con un pañuelo. Si se utiliza un pañuelo, hay que desecharlo inmediatamente después de su uso y lavarse las manos.



VI. PLANO INSTALACIÓN DE FAENA

